



# Formulación de la política pública del deporte y la actividad física, desde el enfoque participativo en un municipio colombiano

## Formulation of the public policy of sport and physical activity, from a participatory approach in a Colombian municipality

Néstor Ordoñez-Saavedra<sup>1\*</sup> ; Ruby Lorena Carrillo-Barbosa<sup>1</sup> ; Ana María Arias-Castaño<sup>1</sup> ; Julie Hortencia Gómez-Solano<sup>2</sup> ; Diego Alonso Sánchez-Rodríguez<sup>1</sup> ; Jeansy Alonso Rodríguez-Buitrago<sup>1</sup> ; Aldover Alexander Colorado-Castaño

<sup>1</sup>Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A. Bogotá D.C., Colombia; e-mail: nordonez@udca.edu.co; rcarrillo@udca.edu.co; anarias@udca.edu.co; disanchez@udca.edu.co; alonsor@udca.edu.co

<sup>2</sup>Universidad ECCI de Colombia. Bogotá D.C, Colombia; e-mail: dirección.entrenamiento.deportivo@ecc.edu.co

<sup>3</sup>Universidad de Lleida. Lerida, España; e-mail: aldoover\_31@hotmail.com

\*autor de correspondencia: nordonez@udca.edu.co

**Cómo citar:** Ordoñez-Saavedra, N.; Carrillo-Barbosa, R.L.; Arias-Castaño, A.M.; Gómez-Solano, J.H.; Sánchez-Rodríguez, D.A.; Rodríguez-Buitrago, J.A. 2023. Formulación de la política pública del deporte y la actividad física, desde el enfoque participativo en un municipio colombiano. Revista Digital: Actividad Física y Deporte. 9(1):e2321. <http://doi.org/10.31910/rdafd.v9.n1.2023.2321>

Artículo de acceso abierto publicado por Revista Digital: Actividad Física y Deporte, bajo una licencia Creative Commons CC BY-NC 4.0

Publicación oficial de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A, Institución de Educación Superior Acreditada de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional.

**Recibido:** octubre 26 de 2022 **Aceptado:** noviembre 24 de 2022 **Editado por:** Néstor Ordoñez Saavedra

### RESUMEN

**Introducción:** el desarrollo constitucional y legal ha favorecido la participación de la ciudadanía en la formulación de políticas públicas; sin embargo, el rol de los grupos de interés en contextos específicos es limitado, en especial, en el sector del deporte y la actividad física, por tanto, se desconocen sus etapas de formulación, desde lo local, debido al predominio de investigaciones, desde lo nacional y la falta de una visión "bottom-up". **Objetivo general:** describir la formulación de la política pública del deporte y la actividad física desde el enfoque participativo, en un municipio colombiano. **Materiales y métodos:** se desarrolló una metodología cualitativa, teniendo como muestra un municipio colombiano. **Resultados y discusión:** se evidenció que, con participación de los grupos de interés, es factible formular una política pública para el sector, que resuelva las problemáticas de una comunidad. **Conclusión:** para plantear alternativas de solución es necesario tener en cuenta el enfoque y el principio de participación activa de los grupos de interés del sector.

**Palabras Claves:** Actividad física; Grupos de interés; Política deportiva; Política pública; Participación ciudadana.

### ABSTRACT

**Introduction:** The constitutional and legal development has favored the participation of citizens in the formulation of public policies. However, the role of stakeholders in specific contexts is limited, especially in the sport and physical activity sector, therefore, their formulation stages are unknown, from the local level, due to the predominance of research from the national level and the lack of a "bottom-up" vision. **Objective:** To describe the formulation of public policy on sport and physical activity from a participatory approach in a municipality of Colombia. **Materials and methods:** A qualitative methodology was developed, having as sample a municipality of Colombia. **Results and discussion:** It was shown that with the participation of stakeholders it is feasible to formulate a public policy for the sector that solves the problems of a community. **Conclusion:** In order to propose alternative solutions, it is necessary to take into account the approach and principle of active participation of the sector's stakeholders.

**Keywords:** Citizen participation; Public policy; Physical activity; Sport policy; Stakeholders.

## INTRODUCCIÓN

El desarrollo constitucional y legal ha favorecido la participación de los grupos de interés en la formulación de políticas públicas, lo que ha redundado en el planteamiento de soluciones por parte de los países, a problemáticas de diversa naturaleza (OECD, 2009; Commission of the European Communities, 2001); de ahí, que la ciudadanía se constituya como el eje del desarrollo de las políticas públicas, desde el enfoque participativo (Serrat *et al.* 2018; Verba & Nie, 1987).

De esta manera, a través de la participación ciudadana, se facilita la elaboración de la agenda pública de un país, contribuyendo en la formulación de políticas públicas, aportando al desarrollo del sector y al crecimiento de la misma, participación en acciones y estrategias específicas, para solucionar problemáticas o atender necesidades (Ordonhes *et al.* 2022).

Bajo este contexto, se debe reconocer que la participación de los grupos de interés en la formulación de las políticas públicas ha sido ampliamente documentada, concentrándose en los beneficios de este tipo de intervención, para la democracia y el Estado (Hill & Varone, 2016); en la función educativa, como eje de desarrollo de las habilidades cívicas (Verba *et al.* 1995; Gutmann & Thompson, 2004); en la construcción del conocimiento individual y grupal frente a problemáticas sociales (Michels, 2011; Michels & De Graaf, 2017) y en el desarrollo de sentido de pertenencia (Ohmer, 2008). Pese a lo anterior, el rol de los grupos de interés en la formulación, la implementación y la evaluación de las políticas públicas, en contextos específicos, es escaso, especialmente, en el ámbito local (Michels & De Graaf, 2017).

Se resalta, que el deporte y la actividad física, se definen como un sector estratégico para los gobiernos, especialmente, ligado a deporte de altos logros o como actividad social (Cuevas, 2020). En los últimos años, los esfuerzos se concentran en la línea de actividad social, debido a los beneficios en la implementación de este tipo de políticas públicas, destacándose la prevención y la mitigación de la exclusión social (Hoye *et al.* 2010), la reducción de las tasas de obesidad (Khan *et al.* 2012), la consecución de bienestar social con relación a la disminución de conflictos internos (Giulianotti *et al.* 2019), el desarrollo personal (Baker *et al.* 2014) y la disminución de la delincuencia (Cuevas, 2020).

Estos esfuerzos de la línea de actividad social, frente a algunas políticas públicas, permiten distinguir características que proporcionan la especificación en necesidades y en problemáticas, a partir de la participación de sus grupos de interés (Bennasser & Vidal-Conti, 2021).

Así, en las últimas dos décadas, el interés de la comunidad académica ha crecido en lo que respecta a las políticas públicas del sector, el cual, para nuestro caso, será el deporte y la actividad física (Mendes, 2013; Amaral *et al.* 2014; Santos & Starepravo, 2019; Ratten, 2019; Cuevas, 2020; Morales Fontanilla, 2020), derivado de la cantidad de planes y de programas de índole nacional, departamental y municipal, ejecutados y analizados, ya sea en su formulación o en los beneficios tangibles e intangibles del accionar del Estado (Ratten, 2019; Giulianotti *et al.* 2019).

Teniendo este vacío, se ha evidenciado que, en el estudio de las políticas públicas del sector, la participación de los grupos de interés, no se estudia, por lo que los avances en el campo del conocimiento, se caracterizan por realizar menciones tenues a este tipo de participación (Stone, 2018). Se destaca que, en Chile, se analizaron los procesos de participación ciudadana en la elaboración de la política pública nacional, lo que facilitó el reconocimiento de avances en el tratamiento de políticas públicas, para el sector en los niveles territoriales (Castillo-Retamal *et al.* 2020).

**Políticas públicas para el deporte y la actividad física.** Se evidencia que aún son limitados los estudios que desarrollan una conceptualización sobre políticas públicas del sector, pero algunos se centran en la integración y en la articulación con otros sectores (UNESCO, 2015), así como en los beneficios y su influencia en el deporte (Coalter, 2007), la perspectiva empresarial (Ratten, 2019) y el sector del deporte para el desarrollo y la paz (Giulianotti *et al.* 2019).

Las políticas públicas del sector siguen siendo un asunto de gran importancia para los gobiernos, por lo que este tipo de políticas, se encuentra al nivel de las educativas, de salud y de bienestar (Ratten, 2019). En este sentido, existen dos perspectivas en lo relacionado a este tipo de políticas. La primera, concierne a los deportistas de altos logros, la cual, está documentada en el modelo conceptual, propuesto por De Bosscher (2018), en el que se establecen nueve pilares que tratan las problemáticas asociadas a esta perspectiva de las políticas públicas del sector: i) el

soporte financiero; ii) la estructura de gobernanza; iii) la fundamentación y la práctica deportiva; iv) el rendimiento deportivo; v) el soporte y ayudas entregadas a los deportistas; vi) las facilidades de entrenamiento; vii) la formación y preparación de los entrenadores; viii) la competición como base de las políticas públicas en materia de altos logros y ix) el rol de la ciencia en el deporte.

En el ámbito de segunda perspectiva, que hace referencia a la actividad social, aún no se ha establecido un modelo propiamente dicho, de ahí, que se relacione con diversos aspectos de la vida de los ciudadanos, por lo que el tratamiento de problemáticas sociales suele ser más variado (Ratten, 2019). Dicho esto, se reconocen cinco enfoques en lo que atañe al desarrollo de este tipo de políticas: i) salud y bienestar, ii) movilización y desarrollo urbanístico, iii) infraestructura pública, iv) deporte y actividad física en el trabajo y v) deporte y actividad física en los centros educativos. En el marco de lo documentado en estos enfoques, se evidencian congruencias en las problemáticas de las políticas públicas del sector, donde el alcance se liga a la financiación, la infraestructura, la formación y los planes en poblaciones específicas (Houlihan, 2005; Houlihan *et al.* 2009; Giulianotti *et al.* 2019).

### Referentes normativos de las políticas públicas para el deporte y la actividad física en Colombia.

En Colombia, la formulación de políticas públicas del sector tiene su origen en el artículo 52 de la Constitución Política de 1991, donde el Estado reconoce el ejercicio del deporte y todas sus manifestaciones, como una parte integral de la formación del ser humano (Asamblea Constituyente de Colombia, 1991); igualmente, la Ley 181 de 1995 estableció las directrices y obligaciones, respecto al fomento, patrocinio, masificación, divulgación, planificación y ejecución de la práctica del deporte y la actividad física.

Se resalta, que Colombia tiene un buen desarrollo constitucional, jurisprudencial y legal en materia de deporte y actividad física y con otros sectores o subsectores que se integran o articulan, como educación física, recreación, aprovechamiento del tiempo libre, cultura, salud, entre otros. En este orden de ideas, en la tabla 1, se relacionan las normas expedidas desde 1983, que tienen incidencia en la formulación de políticas públicas del sector.

Tabla 1. Normativa colombiana en materia de deporte y actividad física.

Ley o Decreto	Materia o Asunto
Ley 50 de 1983	Se reviste al Presidente de la República de Facultades Extraordinarias para el ordenamiento del Deporte, la Educación Física y la Recreación
Ley 49 de 1983	Se constituyen las Juntas Administradoras Seccionales de Deportes, se reorganizan las Juntas Municipales de Deportes
Decreto 2845 de 1983	Se dictan normas para el ordenamiento del deporte, la educación física y la recreación
Ley 19 de 1991	Se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte
Ley 49 de 1993	Se establece el Régimen Disciplinario en el Deporte
Ley 60 de 1993	Se dictan normas orgánicas sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 288 de la Constitución Política
Ley 136 de 1994	Se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios
Ley 152 de 1994	Se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Ley 181 de 1995	Se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte
Decreto Ley 1228 de 1995	Se estructuran los organismos del sector asociado

Ley 300 de 1996	Se expide la Ley General de Turismo
Ley 344 de 1996	Se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público, se conceden unas facultades extraordinarias
Ley 375 de 1997	Se crea la ley de la juventud
Ley 361 de 1997	Se establecen mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad
Ley 494 de 1999	Se hacen algunas modificaciones y adiciones al Decreto Ley 1228 de 1995 y a la Ley 181 de 1995
Ley 582 de 2000	Se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995
Ley 613 de 2000	Se declara a la disciplina del tejo como deporte nacional
Ley 617 de 2000	Se dictan normas tendientes a fortalecer la descentralización y la racionalización del gasto público nacional
Ley 715 de 2001	Se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias y otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros
Ley 912 de 2004	septiembre de cada año como Día Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física
Ley 962 de 2005 Art. 72	Se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado
Ley 978 de 2005	Se institucionalizan los Juegos Deportivos del Caribe Colombiano
Ley 1098 de 2006	Se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia
Ley 1101 de 2006	Se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo
Ley 1176 de 2007	Se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política
Ley 1207 de 2008	Se aprueba la “Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte”, Unesco, 2005
Ley 1225 de 2008	Se regulan el funcionamiento y operación de los parques de diversiones, atracciones o dispositivos de entretenimiento
Ley 1270 de 2009	Se crea la Comisión Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol
Ley 1289 de 2009	Se modifica el artículo 42 de la Ley 30 de 1971
Ley 1316 de 2009	Se reconoce un espacio en los espectáculos para personas con discapacidad
Ley 1315 de 2009	Se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención
Ley 1355 de 2009	Se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública
Ley 1356 de 2009	Se expide la Ley de Seguridad en Eventos Deportivos
Ley 1389 de 2010	Se establecen incentivos para los deportistas
Ley 1422 de 2010	Se establece exención general de impuestos para la realización del Campeonato Mundial Masculino de Fútbol Sub 20

Ley 1445 de 2011	Se dictan disposiciones en relación con el deporte profesional
Decreto Ley 4183 de 2011	Se Coldeportes, en el Departamento Administrativo
Ley 1558 de 2012	Se modifica la Ley General de Turismo
Ley 1578 de 2012	Se crean los juegos deportivos de La Orinoquia y La Amazonia
Ley 1679 de 2013	Se modifica transitoriamente el periodo de realización de los juegos deportivos nacionales, juegos paralímpicos nacionales y cambia la denominación del evento deportivo juegos paralímpicos nacionales por juegos paranacionales
Ley 1750 de 2015	Se modifica la Ley 1225 de 2008
Ley 1757 de 2015	Se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática
Decreto 1085 de 2015	Se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Deporte
Ley 1946 de 2019	Se modifica la Ley 582 de 2000
Ley 1947 de 2019	Se declara el juego al turmequé (tejo) como patrimonio cultural inmaterial de la nación
Ley 1967 de 2019	Se transforma Coldeportes en el Ministerio del Deporte
Ley 2011 de 2019	Se establecen exenciones de impuestos de carácter nacional y tributos aduaneros para la realización de la Copa América 2021
Ley 2023 de 2020	Se crea la Tasa Pro Deporte y Recreación
Ley 2083 de 2021	Se modifica el artículo 380 del Código Penal
Ley 2084 de 2021	Se adoptan medidas de prevención y de lucha contra el dopaje en el deporte
Ley 2210 de 2022	Se reglamenta la Actividad del Entrenador Deportivo
Decreto 985 de 2022	Se establecen las becas por impuestos para deportistas

El desarrollo normativo establece que el Ministerio del Deporte debe ser el ente rector en materia de política pública del sector, pero su aplicación es incipiente, salvo el “Plan decenal del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física para el desarrollo humano, la convivencia y la paz 2009 – 2019”, aclarando que, en la mayoría de departamentos y municipios, este plan no se ha tenido en cuenta como lineamiento para la formulación de la política pública. Se resalta que, a nivel nacional, se ha venido trabajando durante tres décadas; sin embargo, la eficacia de esta intervención es cuestionable, debido a las constantes reformas introducidas en los sucesivos proyectos de ley aprobados durante los últimos años, así como por las quejas y el escepticismo de los deportistas, los entrenadores y los espectadores (Morales Fontanilla, 2020).

## MATERIALES Y MÉTODOS

Para dar cumplimiento al objetivo propuesto, se dio un abordaje de la metodología desde un enfoque cualitativo, pues se considera que las investigaciones cualitativas son una manera eficiente de acercarse a los fenómenos que se presentan en el área del deporte y a sus políticas públicas del sector, rompiendo con la mirada cuantitativa del movimiento, a la cual, ha estado ligada históricamente (Chaverra Fernández *et al.* 2019). Dentro de las ventajas de dicho método, se resalta que conduce a una observación cuidadosa y completa de una unidad social, ya sea una persona, una familia, una institución, un grupo cultural o, incluso, la comunidad entera, es un método de estudio en profundidad más que de amplitud; de ahí, que se pueden distinguir su uso en tres contextos principales: el primero, se relaciona con el estudio como herramienta pedagógica; el segundo, como estrategia epistémica y, el tercero, como método de

tratamiento o intervención sobre poblaciones para fines puntuales, como lo es el contexto del presente artículo (Ruzzene, 2011). De lo anterior, Leung & Loo (2022) comentan que es de uso frecuente estos abordajes en lo relacionado con el deporte y la actividad física, tanto para identificar estilos de vida saludables como para obtener información, formular y cambiar políticas.

En la misma línea, la investigación desarrolla en un municipio colombiano, en el cual, se busca rescatar la voz de los ciudadanos, a partir de la construcción e interpretación profunda de aquello que los participantes afirman o niegan, de cómo perciben su realidad y su papel en un contexto determinado, en este caso, las políticas públicas del sector (Chaverra Fernández *et al.* 2019). Siendo representativo, tanto para la comunidad nacional como para la internacional, pues los tópicos abordados en los documentos consultados siempre se describen las políticas públicas, en el nivel nacional, en un marco global de país (Mindeporte, 2016; Dosal Ulloa *et al.* 2017; Cuevas, 2020).

Para esta investigación, se siguió el proceso descrito por Jara H. (2018). Por tanto, las cinco fases se estructuraron así: La primera, concierne al punto de partida donde se establecieron los grupos focales (Flick, 2007; 2009), priorizando la participación ciudadana, representada en grupos de interés; la segunda, se refiere a la organización de las preguntas, en una entrevista grupal semiestructurada para dos momentos (identificación de problemáticas y selección de alternativas de solución) (Flick, 2005); la tercera, corresponde a la recuperación del proceso vivido, en donde se reconstruye la historia, se ordena y clasifica la información; la cuarta, conceptualiza la reflexión que corresponde a la categorización, el análisis y la síntesis de la información y, la quinta, desarrolla las conclusiones de la experiencia.

Para el análisis, síntesis e interpretación de la información, se utilizó el método inductivo, mediante el software Atlas Ti, con el cual, se procesó el material entregado, compuesto por actas de reuniones, audios y videos de reuniones, demás soportes de los instrumentos utilizados en la formulación de la política pública del sector.

La población objeto del presente estudio está conformada por habitantes de un municipio colombiano y la muestra se estructuró por conveniencia (no probabilístico) (Otzen & Manterola,

2017); este tipo de muestreos tienen como finalidad seleccionar casos puntuales, que aporten información relevante (Patton, 2014). Para ello, se realizó una convocatoria voluntaria y así conformar la muestra, estructurando los grupos focales en las siguientes categorías: i) Beneficiarios directos: corresponden a deportistas y practicantes de actividad física (niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad), entrenadores, líderes comunitarios del deporte o actividad física. ii) Organismos: integrados por representantes de clubes deportivos, clubes promotores, comités deportivos municipales, escuelas de formación deportiva, comités deportivos de juntas de acción comunal, asociaciones o fundaciones del sector, colegios o asociaciones de profesionales del sector, organizaciones arbitrales o de juzgamiento, entidades patrocinadoras del sector. iii) Dignatarios y expertos: compuesto por el alcalde del municipio, representantes del concejo municipal, representantes del ente deportivo municipal y departamental, representantes municipales del sector de salud, educación, movilidad, ambiente y sector académico universitario; iv) Beneficiarios indirectos, en el que se relacionaron padres de familia, aficionados y profesores del área del deporte y actividad física.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

De acuerdo con el desarrollo metodológico, propuesto por Jara H. (2018), a continuación, se desglosa cada una de las fases.

**Primera Fase (Punto de Partida).** Esta fase se desarrolló en tres etapas. Es de resaltar que las mesas de trabajo se realizaron a través de la plataforma virtual Meet y se convocó a la comunidad por correo electrónico directo y por medio de las redes sociales y página Web principal del ente deportivo municipal, dado que el proceso de formulación de la política pública del sector, se llevó a cabo en medio de la pandemia, ocasionada por el Covid-19.

La primera etapa, se centró en la identificación de las problemáticas y necesidades; en la segunda, se realizó la selección de alternativas posibles de solución y la tercera etapa, se destinó para discutir y definir los lineamientos para la formulación de la política pública del sector.

**Segunda Fase (Estructuración de preguntas iniciales).** Esta fase, se inició a partir de la conformación de grupos de interés y la recolección de la información

(problemática - posibles soluciones), estableciendo mesas de trabajo con los grupos de interés, aplicando una encuesta semiestructurada, que incorporó las siguientes preguntas orientativas: i) ¿Cuáles considera que son las principales problemáticas o posibles soluciones en cobertura con equidad, calidad y priorización en programas del deporte y actividad física? ii) ¿Cuáles considera que son las principales problemáticas o posibles soluciones en temas infraestructura (escenarios) e implementación (dotación)? iii) ¿Describa cuáles son las principales problemáticas o posibles soluciones en tema de idoneidad profesional (formación, capacitación y actualización) en el talento humano vinculado al deporte y actividad física?

Las preguntas se realizaron, teniendo en cuenta cinco ejes estratégicos: i) cobertura con equidad y calidad; ii) idoneidad profesional; iii) autogestión organizacional; iv) infraestructura e implementos deportivos; v) desarrollo institucional.

**Tercera Fase (Recuperación del Proceso Vivido).**

La recolección de la información se realizó en siete etapas: i) elaboración y concertación del cronograma de actividades y plan de trabajo; ii) conformación del

comité técnico de seguimiento; iii) identificación de antecedentes internacionales sobre políticas públicas en materia deporte y actividad física; iv) identificación de antecedentes nacionales sobre políticas públicas del sector; v) elaboración del diagnóstico sobre la práctica deporte y actividad física en el municipio y vi) caracterización de los aspectos demográficos del municipio; vii) presentación del proyecto ante la comunidad.

**Cuarta Fase (Proceso de Reflexión).** En el marco del proceso de reflexión, en la tabla 2, se hace un análisis sobre las acciones que se concertaron por cada eje estratégico, entre los diferentes grupos de interés. En este sentido, se busca dar respuesta a ciertos fenómenos o situaciones que se presentan en la formulación de una política pública del deporte y actividad física.

**Quinta Fase (Punto de Llegada).** El punto de llegada del proceso de formulación de la política pública del sector es el acuerdo entre los diferentes grupos de interés, que se materializa en un conjunto de acciones por cada eje estratégico y se relacionan en la tabla 3.

Tabla 2. Análisis de actividades por eje estratégico.

<b>1. Cobertura con equidad y calidad</b>
Para los beneficiarios, su mayor interés es el deporte y no la actividad física; esto obedece, principalmente, a que el deporte tiene un diseño institucional más desarrollado. En el municipio, existen muy pocos organismos de naturaleza privada, cuyo objeto sea la práctica de la actividad física. La mayor cobertura se refleja en el deporte y la mayoría de la población practicante, corresponde al género femenino.
<b>2. Idoneidad profesional</b>
Se resalta que el municipio cuenta con un gran potencial de profesionales para desarrollar procesos de preparación deportiva y orientar la práctica de la actividad física; sin embargo, en el ámbito de la gestión del deporte y la actividad física, aún no se cuenta con suficiente talento humano. Este fenómeno de la carencia de dirigentes, se debe, principalmente, a que se han venido favoreciendo la capacitación o formación de los entrenadores deportivos.
<b>3. Cultura de la autogestión</b>
No existe una cultura de autogestión en los beneficiarios. Esta situación se presenta, porque en los municipios se ha venido implementado una práctica “asistencialista”, la cual, busca financiar el deporte y la actividad física, en su mayoría, con recursos públicos.
<b>4. Infraestructura e implementación</b>
Este asunto fue uno de los de mayor interés de la comunidad, ya que para los beneficiarios, los escenarios, junto con el talento humano, es lo más prioritario para el desarrollo de sus actividades. Esto hace más complejo el proceso de formulación de la política pública, porque cada dirigente quiere tener su propio escenario.

<b>5. Fortalecimiento institucional</b>
No existe un interés de la comunidad por este eje estratégico, porque consideran que esto es una responsabilidad del gobierno municipal; sin embargo, algunos dirigentes ven como una estrategia positiva, la desconcentración de actividades, ya que les permite ejecutar proyectos en los barrios o veredas.

Tabla 3. Acciones concertadas por cada eje estratégico.

<b>1. Cobertura con equidad y calidad</b>
La oferta de programas en el ámbito de la formación deportiva, se realizará a través del ente deportivo municipal en alianza con las instituciones educativas o clubes deportivos. Se realizará un estudio de reserva, que permita identificar las potencialidades y las capacidades de los niños y adolescentes del municipio, con miras a los altos logros. La proyección o meta en materia de altos logros, se establecerá con base en el nivel panamericano. Las tasas de cobertura serán establecidas en la política pública, teniendo en cuenta la priorización de los grupos poblacionales, como también, de acuerdo con los recursos asignados.
<b>2. Idoneidad profesional</b>
La vinculación de entrenadores y demás talento humano, en el ámbito de la actividad física, se realizará por concurso. La actualización y la capacitación, se priorizará para los dirigentes deportivos o personas que lideran programas o proyectos de actividad física. A nivel de política pública, se buscará garantizar la estabilidad de los entrenadores deportivos o talento humano del sector de la actividad física, conforme a la evaluación desempeño, que se deberá realizar anualmente.
<b>3. Cultura de la autogestión</b>
Los clubes deportivos, de manera voluntaria, celebrarán con el ente deportivo municipal, un pacto por la gobernanza y la transparencia. Los clubes que suscriban el pacto por la gobernanza y transparencia podrán voluntariamente implementar un proceso de fusión, disolución, liquidación u otras figuras jurídicas, que permitan fortalecer los organismos de naturaleza privada. Los apoyos, se otorgarán de acuerdo con los resultados que obtengan los deportistas, entrenadores o dirigentes deportivos.
<b>4. Infraestructura e implementación</b>
Los escenarios que se construirán en los tres cuatrienios serán priorizados para deportes alternativos y deportes de altos logros. En materia de adecuación, la inversión se centrará en la formación deportiva, con una oferta diversificada. El suministro de implementación, se priorizará en los programas que desarrolla el ente deportivo municipal. Se adoptará e implementará una normativa para establecer el cobro por uso de escenarios, en la cual, se deberá mantener la gratuidad a los procesos de formación deportiva y atención de personas con discapacidad y adultos mayores.
<b>5. Fortalecimiento institucional</b>
Se realizará un proceso de desconcentración de actividades, con el apoyo y participación de las juntas de acción comunal, los clubes deportivos y el resguardo indígena. El ente deportivo municipal garantizará el acompañamiento y asesoría a las escuelas de formación deportiva y clubes deportivos. Se implementará de un sistema de información para el deporte y la actividad física, como también un sistema aseguramiento de la calidad de los programas o proyectos.

Según Jara H. (2018), la sistematización de experiencias permite visibilizar acciones originadas de la intervención social, ya sea en campos de salud, educación y desarrollo. Esto permite percibir realidades asociadas a las situaciones que enmarcan el desarrollo de un sector, que se relaciona con un grupo específico de personas o con la población ciudadana, en general.

De igual manera, a través de elementos hallados, como el caso de Chile (Castillo-Retamal *et al.* 2020), frente a la participación de la ciudadanía, es relevante la escasa evidencia documental que hay acerca de la formulación de políticas públicas con procesos serios, encaminados a determinar las realidades del sector del deporte y la actividad física. De allí, que sigue siendo primordial la participación ciudadana, como elemento fundamental para la toma de decisiones.

Según lo que se ha propuesto, se incluyen aspectos, como la democracia y la responsabilidad social, que se desarrollan a partir de la participación ciudadana, garantizando la efectividad en los procesos de formulación de políticas públicas, para cualquier sector. Este tipo de trabajos, en el ámbito del deporte y la actividad física, permiten ahondar en axiomas, tipologías, criterios, clasificaciones, entre otros aspectos, que ayudan en la profundización de situaciones y particularidades del sector, que fortalecen el desarrollo del mismo (Chaverra Fernández *et al.* 2019).

La investigación permitió identificar cómo la participación ciudadana es un eje central para definir las políticas públicas de deporte y actividad física, lo que corrobora lo expuesto por los autores Verba & Nie (1987) y Serrat *et al.* (2018). Esto permite ampliar la nueva visión de analizar contextos específicos, es decir, formular políticas públicas desde lo local.

## CONCLUSIONES

Para plantear alternativas de solución es necesario tener en cuenta el enfoque y el principio de participación activa de los grupos de interés del sector. En este sentido, la visión, a mediano y largo plazo, se enfoca discutiendo directamente con la comunidad.

Los acuerdos racionales con la comunidad son posibles, cuando se identifican los problemas reales del deporte y la actividad física, con la participación activa de los grupos de interés.

El liderazgo en el diálogo con los grupos de interés debe estar en manos de expertos en deporte y actividad física, como también en procesos de planeación.

La política pública, se legitima con la discusión de todos los actores del sector público y privado, con autonomía vinculante de las partes, mediada por expertos idóneos e imparciales.

**Agradecimientos.** A la Asociación Red Colombiana de Facultades de Deporte, Educación Física y Recreación (ARCOFADER). Declaración de interés: El presente artículo no tiene conflictos de intereses al no recibir financiación externa. Financiación: La presente investigación no conto con financiación. Declaración de disponibilidad de datos: Los datos presentados en este estudio están disponibles, previa solicitud a los correspondientes autores. Los datos no están disponibles públicamente, debido a las leyes colombianas vigentes, que exigen la suscripción de un contrato de transferencia de datos entre ARCOFADER y los solicitantes. utilizan los diferentes entrenadores, en modalidades y en grupos diferentes.

## REFERENCIAS

1. AMARAL, S.C.F.; RIBEIRO, O.C.F.; SILVA, D.S. 2014. Produção científico-acadêmica em políticas públicas de esporte e lazer no Brasil. *Motrivivência*. 26(42):27-40. <https://doi.org/10.5007/21758042.2014v26n42p27>
2. ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE COLOMBIA. 1991. Constitución Política de Colombia 1991. República de Colombia. 216p.
3. BAKER, J.; SAFAI, P.; FRASER-THOMAS, J. 2014. Health and elite sport: Is high performance sport a healthy pursuit? 1st ed. Routledge. 222p. <https://doi.org/10.4324/9781315885919>
4. BENNÁSSER, M.; VIDAL-CONTI, J. 2021. Relación entre actividad física y características de la vivienda y su entorno en jóvenes. *Journal Sport and Health Research*. 13(2):281-294.
5. CASTILLO-RETAMAL, F.; MATUS-CASTILLO, C.; VARGAS-CONTRERAS, C.; CANAN, F.; STAREPRAVO, F.A.; BÁSSOLI DE OLIVEIRA, A.A. 2020. Participación ciudadana en la elaboración de las políticas públicas de actividad física y deporte: el caso de Chile. *Retos*. 38:482-489. <https://doi.org/10.47197/retos.v38i38.76340>

6. CHAVERRA FERNÁNDEZ, B.E.; GAVIRIA CORTÉS, D.F.; GONZÁLEZ PALACIO, E.V. 2019. El estudio de caso como alternativa metodológica en la investigación en educación física, deporte y actividad física. Conceptualización y aplicación. *Retos*. 35:422-427. <https://doi.org/10.47197/retos.v0i35.60168>
7. COALTER, F. 2007. *A Wider Social Role for Sport: Who's Keeping the Score?* 1st ed. Routledge. 216p. <https://doi.org/10.4324/9780203014615>
8. COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES. 2001. European governance: A white paper. 38p. Disponible desde Internet en: [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/DOC\\_01\\_10](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/DOC_01_10)
9. CUEVAS, G.I. 2020. La política deportiva y el valor público del deporte. *Encrucijada, Revista Electrónica Del Centro de Estudios En Administración Pública*. 34:25-43. <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.20071949e.2020.34.70175>
10. DE BOSSCHER, V. 2018. A mixed methods approach to compare elite sport policies of nations. A critical reflection on the use of composite indicators in the SPLISS study. *Sport in Society*. 21(2):331-355. <https://doi.org/10.1080/17430437.2016.1179729>
11. DOSAL ULLOA, R.; MEJÍA CIRO, M.P.; CAPDEVILA ORTIS, L. 2017. Deporte y equidad de género. *Economía UNAM*. 14(40):121-133. <https://doi.org/10.1016/j.eunam.2017.01.005>
12. FLICK, U. 2005. *Métodos qualitativos na investigação científica*. Monitor (Lisboa). 316p.
13. FLICK, U. 2007. *El diseño de la investigación cualitativa*. Ediciones Morata (Madrid). 167p.
14. FLICK, U. 2009. *An Introduction to Qualitative Research*. 4th ed. SAGE Publications Ltd. 528p.
15. GIULIANOTTI, R.; COALTER, F.; COLLISON, H.; DARNELL, S.C. 2019. Rethinking sportland: a new research agenda for the sport for development and peace sector. *Journal of Sport and Social Issues*. 43(6):411-437. <https://doi.org/10.1177/0193723519867590>
16. GUTMANN, A.; THOMPSON, D.F. 2004. *Why deliberative democracy?* Princeton University Press. 232p.
17. HILL, M.; VARONE, F. 2016. *The Public Policy Process*. 7th ed. Routledge (London). 400p.
18. HOULIHAN, B. 2005. Public Sector Sport Policy: Developing a Framework for Analysis. *International Review for the Sociology of Sport*. 40(2):163-185. <https://doi.org/10.1177/1012690205057193>
19. HOULIHAN, B.; BLOYCE, D.; SMITH, A. 2009. Developing the research agenda in sport policy. *International Journal of Sport Policy and Politics*. 1(1):1-12. <https://doi.org/10.1080/19406940802681186>
20. HOYE, R.; NICHOLSON, M.; HOULIHAN, B. 2010. *Sport and policy: issues and analysis*. Elsevier/Butterworth-Heinemann (Amsterdam; London). 202p.
21. JARA H., O. 2018. *La sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros mundos posibles*. Primera edición. Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano-CINDE (Bogotá). 258p.
22. KHAN, K.M.; THOMPSON, A.M.; BLAIR, S.N.; SALLIS, J.F.; POWELL, K.E.; BULL, F.C.; BAUMAN, A.E. 2012. Sport and exercise as contributors to the health of nations. *The Lancet* 380(9836):56-64. [https://doi.org/10.1016/0140-6736\(12\)60865-4](https://doi.org/10.1016/0140-6736(12)60865-4)
23. LEUNG, R.; LOO, P.T. 2022. Co-creating interactive dining experiences via interconnected and interoperable smart technology. *Asian Journal of Technology Innovation*. 30(1):45-67. <https://doi.org/10.1080/19761597.2020.1822748>
24. MENDES, A. 2013. *Política Pública De Esporte: Considerações Sobre Gestão, Instituições Políticas E Método De Pesquisa No Brasil*. *Revista Intercontinental de Gestão Desportiva*. 3(Suplemento 1).
25. MICHELS, A. 2011. Innovations in democratic governance: how does citizen participation contribute to a better democracy? *International Review of Administrative Sciences*. 77(2):275-293. <https://doi.org/10.1177/0020852311399851>
26. MICHELS, A.; DE GRAAF, L. 2017. Examining citizen participation: local participatory policymaking and democracy revisited. *Local Government Studies*. 43(6):875-881. <https://doi.org/10.1080/03003930.2017.1365712>

27. MINISTERIO DEL DEPORTE, MINDEPORTE. 2016. Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025. 1ra ed. Ministerio del Deporte (Santiago, Chile). 184p.
28. MORALES FONTANILLA, M. 2020. Sport policy in Colombia. *International Journal of Sport Policy and Politics*. 12(4):717-729. <https://doi.org/10.1080/19406940.2020.1839531>
29. OHMER, M.L. 2008. The relationship between citizen participation and organizational processes and outcomes and the benefits of citizen participation in neighborhood organizations. *Journal of Social Service Research*. 34(4):41-60. <https://doi.org/10.1080/01488370802162426>
30. ORDONHES, M.T.; LÓPEZ-GIL, J.F.; CAVICHIOLLI, F.R. 2022. State aids received and their association with Olympic performance from Brazilian sports confederations. *Journal of Sport and Health Research*. 14(1):61-74.
31. ORGANIZATION FOR ECONOMIC COOPERATION AND DEVELOPMENT, OECD. 2009. Focus on Citizens: Public Engagement for Better Policy and Services. OECD. 322p. <https://doi.org/10.1787/9789264048874-en>
32. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, UNESCO. 2015. Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte. UNESCO. 10p. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000235409\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000235409_spa)
33. OTZEN, T.; MANTEROLA, C. 2017. Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*. 35(1):227-232. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
34. PATTON, M.Q. 2014. Qualitative research & evaluation methods: Integrating theory and practice. 4th ed. Sage Publication. 832p.
35. RATTEN, V. 2019. Sport entrepreneurship and public policy: future trends and research developments. *Journal of Entrepreneurship and Public Policy*. 8(1):207-216. <https://doi.org/10.1108/JEPP-D-18-00099>
36. RUZZENE, A. 2011. The Case Study as Research Method: A Practical Handbook. *International Studies in the Philosophy of Science*. 25(3):293-296. <https://doi.org/10.1080/02698595.2011.605251>
37. SANTOS, E.S.DOS.; STAREPRAVO, F.A. 2019. Análise Da Capacidade Fiscal Per Capita Na Descentralização Do Programa Segundo Tempo/Me Junto Aos Municípios. *Movimento*. 24(4):1097-1110. <https://doi.org/10.22456/1982-8918.71700>
38. SERRAT, R.; WARBURTON, J.; PETRIWSKYJ, A.; VILLAR, F. 2018. Political participation and social exclusion in later life: What politically active seniors can teach us about barriers to inclusion and retention. *International Journal of Ageing and Later Life*. 12(2):53-88. <https://doi.org/10.3384/ijal.1652-8670.18395>
39. STONE, C. 2018. Utopian community football? Sport, hope and belongingness in the lives of refugees and asylum seekers. *Leisure Studies*. 37(2):171-183. <https://doi.org/10.1080/02614367.2017.1329336>
40. VERBA, S.; NIE, N.H. 1987. Participation in America: Political democracy and social equality. University of Chicago Press. 452p.
41. VERBA, S.; SCHLOZMAN, K.L.; BRADY, H.E. 1995. Voice and equality: civic voluntarism in American politics. Harvard University Press. 664p. Planificación del entrenamiento deportivo. 1ra ed. Gymnos (Madrid). p.161.